ANUNCIO

Mediante el presente, conforme al artículo 12 del Texto consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se convoca al llamamiento que se producirá en el lugar y forma más adelante indicados, al personal cuya relación se incluye en el presente para la cobertura, en su caso, de los puestos relacionados.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el presente llamamiento se desarrollará de la siguiente forma:

1. Publicación en el Portal Adriano de la convocatoria al personal de la Bolsa de Interinos de la provincia de Granada.

2. Correo electrónico a la dirección que los integrantes de la bolsa convocados incluyeron en su solicitud de participación con indicación de la publicación del presente anuncio y advertencia de la realización de una llamada telefónica desde el órgano de gestión de personal al número de teléfono que constaba igualmente en su solicitud el día y en el horario más adelante fijado.

3. Llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma.

Este procedimiento de comunicación no excluye en ningún caso ni modifica la aplicación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino, y en concreto lo establecido en los artículos 12 “Llamamiento” y 13 “Régimen de renuncias”. La comparecencia a que hace referencia el artículo 12.3 de la referida Orden se entenderá realizada con la atención a la llamada telefónica referida en el párrafo anterior.

En consecuencia, el personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

MÉDICOS FORENSES

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	TORRES RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR	G	2

GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	JIMÉNEZ RIVAS, MARÍA DEL CARMEN	G	54

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	JIMÉNEZ RIVAS, MARÍA DEL CARMEN (Gestión)	G	54

AUXILIO JUDICIAL

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	VIDAL PÉREZ, MARÍA VICTORIA	G	24

El párrafo primero del mencionado artículo 12, establece la convocatoria de un número de miembros de la bolsa superior, al menos, en un 10% al número de puestos a cubrir. No existe más personal disponible para el llamamiento correspondiente a los cuerpos de Médicos Forenses y Gestión.

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
VIDAL PÉREZ, MARÍA VICTORIA (Auxilio)	24

AUXILIO JUDICIAL

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
ESTARLI GARCÍA, JUAN CARLOS (Congelado desde 07/02/2023)	40

PUESTOS OFERTADOS

CUERPO DE MÉDICOS FORENSES

1. Instituto de Medicina Legal. Granada. Incapacidad Temporal.

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

1. Juzgado Mercantil n.º 1. Granada. Incapacidad Temporal.
2. Juzgado de Paz. Maracena. Incapacidad Temporal.

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

1. Audiencia Provincial, Sección 1ª. Granada. Incapacidad Temporal.

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

1. Juzgado Penal n.º 5. Granada. Incapacidad Temporal.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CONVOCATORIA:

Llamada telefónica el día **17 de febrero de 2023,** en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En Granada, a 14 de febrero de 2023

Secretaria General Provincial de Justicia